

GEOCICLO S.A.

Guayaquil, Mayo 20 de 2020

Señora
María Elena Noboa Pontón
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cumplo con llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEOCICLO S.A., en sesión celebrada en esta ciudad en el día de hoy, eligió a usted PRESIDENTE de esta compañía a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de TRES AÑOS, conforme a lo previsto en su Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal con su sola firma de conformidad con lo previsto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de Constitución de la Compañía GEOCICLO S.A., otorgada ante la Notaria Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga. El 17 de Noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de fojas 2.271 al 2.288 número 909 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1866 del Reportorio, el 24 de Enero de 1994

Atentamente

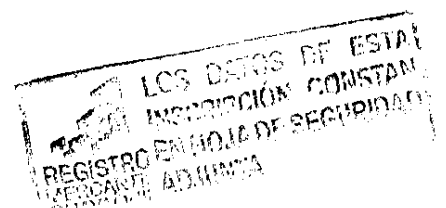


Esther Avellán Méndez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía GEOCICLO S.A., Guayaquil 20 de Mayo de 2020.



Sra. María Elena Noboa Pontón
C.I. 0904452745
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección. 6 de Marzo 4214 y Nicolás Augusto González



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:13.448
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2020
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GEOCICLO S.A.**, a favor de **MARIA ELENA NOBOA PONTON**, de fojas **28.756 a 28.759**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.869**.

ORDEN: 13448



Guayaquil, 29 de mayo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217313

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Sari